



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 058-2012-MDS-CM

Sayán, 31 de Mayo de 2012.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido de información efectuado por los Regidores Juan Solís De La Cruz, Victoria Ynes Cieza Tapia y Alcides Constantino Rojas Cornelio, mediante Expediente Administrativo N° R-0926-1-12; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 9° inc. 22) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal: "Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización".

Que, mediante documento del exordio, los Regidores Juan Solís De La Cruz, Victoria Ynes Cieza Tapia y Alcides Constantino Rojas Cornelio, solicitan información respecto a lo siguiente:

1. Informe de la Ejecución de Gastos del primer trimestre del año Fiscal 2012.
2. Ingresos y Egresos del Primer Trimestre del Año Fiscal 2012, y que de acuerdo al Artículo N° 20, numeral 15 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, Atribuciones del Alcalde; "Informar al concejo municipal mensualmente respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales y autorizar los egresos de conformidad con la Ley y el presupuesto aprobado."
3. Copia de los Estados Financieros (Balance General) año fiscal 2011, presentados a Contaduría Pública de la Nación.
4. Balances de las Comisiones de Fiestas que Ud. presidió: Aniversario de Fiestas Patrias, San Jerónimo, Navidad del Niño del año fiscal 2011, y creación Política del Distrito del año fiscal 2012.
5. Copia fedateada de los comprobantes de compra del Volquete destinados para el recojo de residuos sólidos y otros servicios, así como de la camioneta destinada para serenazgo realizada este año.

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación el pedido, autorizan su atención; por tanto:

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° NUMERAL 22), 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido formulado por los Regidores Juan Solís De La Cruz, Victoria Ynes Cieza Tapia y Alcides Constantino Rojas Cornelio, mediante Expediente Administrativo N° R-0926-1-12; a efecto que se le proporcione la información solicitada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Logística en todo cuanto les corresponda, de conformidad a las disposiciones vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

 Cesar Eduardo Galán Bargarate
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
 PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA

 Félix Víctor Esteban Aquino
 ALCALDE